



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES**

Ortigosa de Cameros a dieciocho de diciembre del dos mil tres, siendo las diecinueve horas, se reúnen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento y en su sala de sesiones los srs. Concejales :Don Roberto Fernández Sáenz , Doña Amparo Tato González, Don Álvaro Vadillos Lasheras , Don Elías Cabrera Aragón , Don Óscar Noval Martínez , Doña María Pilar Maza Ruiz , bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Lucilio Noval Martínez. Secretaria Lourdes Huguet García .

A la hora señalada es abierto el acto por el Sr. Alcalde , preguntando si hay alguna objeción para la aprobación del acta anterior.

El portavoz del grupo del Partido Popular manifiesta que ellos no aprueban el acta , quedando aprobada la misma por cuatro votos a favor y tres en contra.

### **SOLICITUDES PENDIENTES**

Doña Elena Pérez López , remite escrito solicitando le sea concedido el terreno del Cementerio de Peñaloscintos donde está enterrado su padre don Doroteo Pérez García, mas un trozo a la izquierda así como el correspondiente permiso para poder colocar una verja. La Corporación por unanimidad acuerda conceder lo solicitado en las condiciones que marca la Ordenanza Municipal.

El Sr. Alcalde informa a los srs. Concejales del escrito remitido por la Delegación de Hacienda de la Rioja en relación a la Resolución de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial , para proceder a la liquidación definitiva de la compensación por la pérdida de ingresos en 2.003 , con motivo de la reforma del Impuesto sobre actividades Económicas realizada por la Ley 51/2.002 de 27 de diciembre.

Que dado que este Ayuntamiento tiene encomendada la gestión recaudatoria de dicho Impuesto en la Comunidad Autónoma de La Rioja , la Corporación por unanimidad acuerda :

1º.- Delegar en la Comunidad Autónoma de La Rioja , la solicitud de compensación del mencionado Impuesto .

### **APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE**

El Sr. Alcalde informa a los srs. Concejales de la tramitación del expediente correspondiente al Estudio de Detalle en la calle Mariano Cañada de esta



Localidad, presentado por doña María Teresa Sáenz y redactado por el arquitecto don Juan José García Escudero Larrea , cuya aprobación inicial fué publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº129 de fecha 18 de octubre 2.003 ,no habiéndose presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública del proyecto.

La Corporación por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobarlo definitivamente .

2º.- Remitir anuncio para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja , de conformidad a lo marcado en el art. 93.3 de la Ley 10/1998, de 2 de julio , de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja .

#### APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES , CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO PLAN GENERAL MUNICIPAL

El Sr. Alcalde informa a los srs. Concejales de que estando próxima la finalización de los trabajos de la cartografía que servirá para la redacción del Plan General Municipal es conveniente proceder a la contratación del equipo redactor del mismo .

Que teniendo en cuenta lo marcado por la Ley de Contratos del Estado , se puede proceder a su contratación mediante el procedimiento negociado sin publicidad debido tanto a la especialidad del trabajo como a la cuantía del mismo .

A continuación la secretaria da lectura al pliego de condiciones técnicas administrativas que a de regir en la contratación de dicho trabajo el cual es aprobado por unanimidad .

#### RELACION DE INGRESOS Y PAGOS

Por la secretaria se da lectura a la relación de ingresos y pagos los cuales ascienden a las siguientes cantidades :

Pagos mes de octubre .- Ochenta y seis mil ochocientos noventa y uno con veintitrés euros

Ingresos mes de octubre .- Ciento veintinueve mil ochocientos seis con ochenta y cuatro euros

Pagos mes de noviembre .- Treinta mil dieciseis con setenta y cinco euros

Ingresos mes de noviembre .- Veinticuatro mil novecientos cuarenta y siete con sesenta y nueve euros. La Corporación se da por enterada .



## ASUNTOS ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa a los srs. Concejales que por parte de la Dirección General de Urbanismo , no se ha aprobado el proyecto presentado por la Cooperativa para su ampliación . Que el día seis de noviembre mantuvo una reunión con la Directora de Urbanismo , a la cual le acompañó don Miguel Martínez , en la cual manifestó que desconocía que por parte del Ayuntamiento ya se había intentado hacer una modificación de normas en el año 2.000 y que desde luego no hay otra solución que la redacción del Plan General.

Que el día 18 de noviembre se mantuvo en el Ayuntamiento una reunión con todos los socios de la Cooperativa para informarles de todos los trámites que desde el año 2.000 el Ayuntamiento ha realizado al objeto de poder sacar adelante este tema , pasando a continuación a informar nuevamente al Pleno de las gestiones realizadas por el Ayuntamiento desde el año 2.000 .

El Sr. Alcalde informa a los srs, concejales que se han finalizado las obras del camino de acceso al cementerio de Peñaloscintos , las cuales fueron contratadas y realizadas por la Dirección General del Medio Natural .

El Sr. Alcalde informa a los srs. Concejales que ya han sido adjudicadas por parte del Obispado , las obras de reparación de la Iglesia de Peñaloscintos.

La Corporación se da por enterada.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Cabrera manifiesta en relación con el proyecto de la Cooperativa que las Normas de Ortigosa si permite la ampliación , siendo respondido por el sr. Alcalde que la Dirección General de Urbanismo , la cual tiene la competencia no lo ha aprobado , pasando a leer nuevamente el escrito recibido en el Ayuntamiento .

El Sr. Teniente Alcalde dice que desde que esta Corporación ha tomado posesión por parte del Grupo del Partido Popular no se ha hablado mas que de obras , que parece ser que no les preocupa para nada ni la tercera edad , ni la educación , ni la sanidad , ni nada que no sean obras.

El Sr. Cabrera manifiesta que en lo referente a la tercera edad se ha dicho que se estaba a la espera de que pasaba con la casa de la familia Perez Priegue , en la cual el Ayuntamiento tiene una parte recibida por herencia .



El Sr. Alcalde manifiesta que eso es otro tema . Que las competencias de los servicios sociales con de la Comunidad Autónoma de La Rioja y que los servicios sociales se deben potenciar desde la Mancomunidad (pisos tutelados , ayuda a domicilio etc.) y en la Comunidad Autónoma no existe mas ayuda que para personal , ayuda a domicilio y ayudas de emergencia que son seiscientos euros al año.

El Sr. Cabrera pregunta que ha pasado con la subvención que se pidió para llevar a cabo obras en la casa del médico , haciendo en la misma un pequeño apartamento para el médico de guardia .El Sr. Alcalde manifiesta que se concedió por falta de tiempo para la realización de las obras , por lo que se volverá a solicitar el próximo año cuando salga la orden de subvenciones .

Y no habiendo mas asuntos a tratar se da por finalizada la misma siendo las veinte horas diez minutos de todo lo cual como secretaria doy fé.